

# **GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

## INDICE

1.	Introducción .....	1
2.	Objetivo del proceso de renovación de la acreditación.....	1
3.	Requisitos para participar en el proceso de renovación de la acreditación.....	2
4.	Procedimiento de evaluación establecido por ACCUA.....	3
5.	Dimensiones, criterios y directrices de evaluación para los programas de doctorado .....	4
6.	Valoración cualitativa de los criterios y resultados de la acreditación (informe final renovación de la acreditación). .....	4
7.	Cómo realizar el proceso de renovación de la acreditación en la UGR. ....	5
	ANEXO 1- Sistema de rúbricas de los criterios del autoinforme de renovación de la acreditación .....	8

## 1. Introducción

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, determina el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de Doctor o Doctora según establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril). Cada universidad organiza los estudios de doctorado según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Este Real Decreto constituye el marco normativo de la nueva estructura de los doctorados adaptada a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior.

En el artículo 34 del Real Decreto 822/2021 se establece que la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Doctorado deberá haber sido renovada en el plazo máximo de seis años, desde la fecha de inicio del programa de Doctorado o de renovación de la acreditación anterior.

Esta guía tiene como objetivo definir el procedimiento para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Doctorado de las Universidades del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 2. Objetivo del proceso de renovación de la acreditación.

Los propósitos de la renovación de la acreditación de los Títulos Universitarios Oficiales son los siguientes:

- Asegurar la calidad del programa formativo ofertado de acuerdo con los niveles de cualificación establecidos y los criterios expresados en la normativa legal vigente.
- Garantizar que la calidad de los resultados obtenidos en el desarrollo de las enseñanzas universitarias oficiales se corresponde con los compromisos adquiridos y verificados por el órgano de evaluación correspondiente.
- Comprobar que el título ha realizado un proceso de seguimiento apropiado y que se ha utilizado la información cuantitativa y cualitativa disponible para analizar su desarrollo, generar y poner en marcha las propuestas de mejora pertinentes.
- Asegurar la disponibilidad y el acceso de una información pública, válida, fiable, pertinente y relevante que ayude en la toma de decisiones para el alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.
- Aportar recomendaciones y/o sugerencias de mejora para el título que apoyen los procesos internos de mejora de calidad del programa formativo y su desarrollo, y que habrán de ser tenidos en cuenta en futuros seguimientos y renovaciones de la acreditación.

### 3. Requisitos para participar en el proceso de renovación de la acreditación

Requisitos que deben cumplir los Programas de Doctorado:

- La memoria de verificación debe estar actualizada.
- No debe tener ningún proceso de modificación abierto.
- Disponer al menos de un informe de seguimiento.

Documentación necesaria para participar en el proceso:

- Los programas de doctorado deberán presentar junto con la solicitud, lo requerido en
- Un "Autoinforme" conforme a lo establecido con el Anexo II de la Guía de Renovación de la Acreditación de Títulos de Grado, Másteres y Doctorado.
- Evidencias específicas en el documento anteriormente indicado.

Los **títulos conjuntos o interuniversitarios**, titulaciones con un único plan de estudios oficial, aunque se impartan entre varias universidades mediante un convenio de colaboración, deben tramitar un único expediente de renovación de la acreditación. Toda titulación, aunque sea impartida de manera conjunta por varias universidades, debe tener un único responsable administrativo, que será la universidad encargada de la tramitación inicial de la memoria de verificación, así como la responsable de gestionar la renovación de la acreditación. El sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) que se tomará como referencia será el que consta en la memoria verificada.

Los **títulos conjuntos internacionales** se presentarán a la renovación de la acreditación según lo establecido en la "Guía para la Evaluación de los Programas Conjuntos en el Marco del Enfoque Europeo de Aseguramiento de la Calidad"<sup>1</sup>, basada en el Enfoque Europeo para el aseguramiento de la calidad de los programas conjuntos (European Approach for Quality Assurance of Joint Programmes).

#### 4. Procedimiento de evaluación establecido por ACCUA



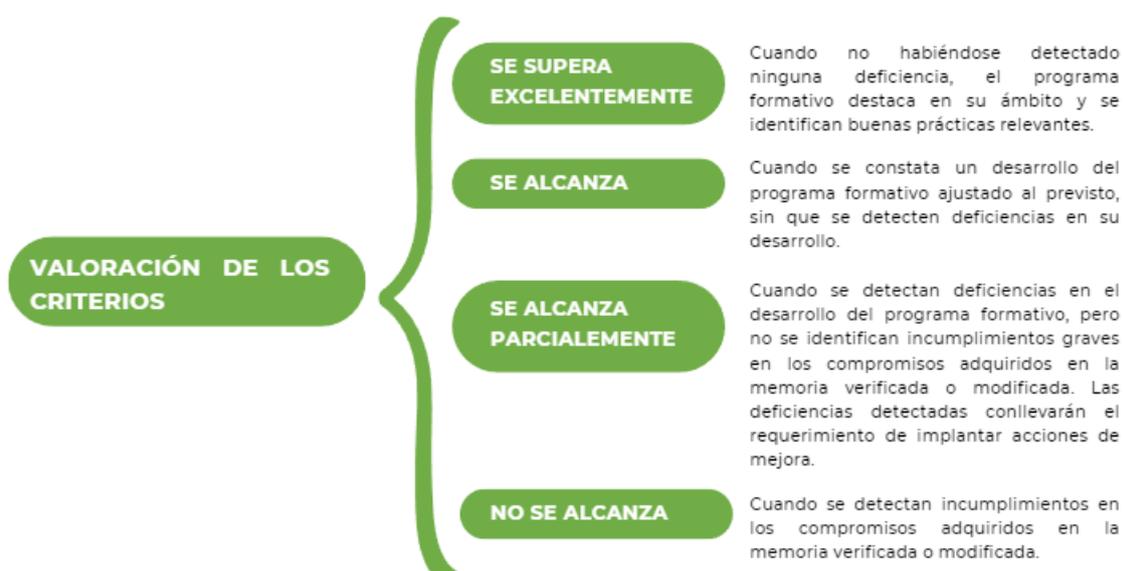
## 5. Dimensiones, criterios y directrices de evaluación para los programas de doctorado

Las dimensiones, criterios y directrices a valorar en el proceso de renovación de la acreditación están definidos y desarrollados por ACCUA en la [Guía de Renovación de la Acreditación de Títulos de Grado, Másteres y Doctorado](#).

<b>DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
	CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
	CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO
<b>DIMENSIÓN 2: RECURSOS</b>	CRITERIO 4: PROFESORADO
	CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA
<b>DIMENSIÓN 3: RESULTADOS</b>	CRITERIO 6: RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
	CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

## 6. Valoración cualitativa de los criterios y resultados de la acreditación (informe final renovación de la acreditación).

La agencia en su informe final de valorará de forma cualitativa los criterios, en una escala de 4 niveles.



ACCUA en la [Guía de Renovación de la Acreditación de Títulos de Grado, Másteres y Doctorado](#), establece un sistema de rúbrica para la valoración cualitativa de cada uno de los criterios, la cual os la facilitamos en el ANEXO 1.

Y en función de la valoración de los distintos criterios, la Agencia en el informe final de evaluación otorga el “Resultado de la acreditación”. Que puede ser;



## 7. Cómo realizar el proceso de renovación de la acreditación en la UGR.

### 7.1. Elaborar Autoinforme y completar listado de evidencias:

La elaboración del autoinforme consiste en hacer un balance de la situación actual del título, analizándolo y destacando tanto los puntos fuertes y débiles del programa de doctorado. Siendo importante indicar en que situación están los aspectos detectados en el informe anterior de seguimiento externo del programa.

ACCUA ha dispuesto un [modelo](#) con la estructura que tiene el autoinforme realizado por los títulos y las evidencias que deben aportar en el proceso de renovación de la acreditación.

Desde la Unidad de Calidad, hemos elaborado un modelo, con la misma estructura que ACCUA, pero adaptado a las características de los sistemas de Calidad de títulos de la Universidad de Granada.

El **modelo autoinforme** de renovación de la acreditación de los programas de doctorado de la Universidad de Granada, está disponible en el gestor documental;

- Categoría: Renovación de la acreditación
- Subcategoría: Autoinforme
- Nombre del documento: Modelo autoinforme de RA del PD

El análisis realizado deberá apoyarse en indicadores, resultados y variables del programa de doctorado. Algunos de estos datos son facilitados por la unidad de calidad en el documento denominado “**Cuadro de mandos del PD**”, disponible en el gestor documental:

- Categoría: Evidencias
- Subcategoría: Indicadores anuales
- Nombre del documento: Cuadro de mandos del PD 2022/23

El modelo de autoinforme tiene dos apartados:

1. **Autoinforme de renovación de la acreditación.** Cada apartado del modelo de autoinforme tendrá:

- Textos de color negro. Son textos genéricos para todos los programas de doctorado.
- Textos subrayados en amarillo: corresponde a enlaces y a información que deben ser completados por las personas responsables del PD.
- Textos en color azul: son especificaciones de la unidad de calidad, que las personas responsables del PD tienen que poner el foco del análisis y debiendo quedar reflejadas en el autoinforme.

Al finalizar el análisis de cada criterio del autoinforme, se ha habilitado un apartado resumen con el fin de destacar las principales conclusiones sobre el criterio, destacando todos los puntos fuertes del PD en relación con el criterio correspondiente y enumerando las debilidades detectadas en el mismo.

Es importante que cada debilidad detectada vaya vinculada a una acción de mejora con el fin de solventarla. Estas acciones de mejora deberán ser incluidas en la aplicación de Acciones de mejora del PD. Esta aplicación está ubicada en;

- Oficina virtual.
  - Aplicación de seguimiento y mejora del títulos y centros
  - Aplicación de Acciones de mejora del título.
2. **Listado de evidencias del proceso de renovación de la acreditación.** Consta de una tabla donde desde la UCIP hemos recopilado todas las evidencias que ACCUA solicita en este proceso. La mayoría de estas evidencias son públicas en la web del título y se han pedido a lo largo del propio autoinforme. Pero hay algunas de estas evidencias que por el carácter personal de los datos que contienen no son públicas en la web, por lo que hemos habilitado un repositorio de evidencias restringido solo a los evaluadores del proceso.

Esta tabla se deberá completar con los enlaces indicados a lo largo del autoinforme. De esta forma facilitamos la labor evaluadora de ACCUA.

## **7.2. Revisión y subsanación del autoinforme de renovación de la acreditación**

Una vez elaborado el autoinforme y completado el listado de evidencias por parte de las personas responsables del programa de doctorado, será enviado a la [unidadcalidad@ugr.es](mailto:unidadcalidad@ugr.es) para su revisión por los miembros de la Unidad de Calidad como por las personas responsables de las Escuelas Doctorales.

Una vez revisado el autoinforme será devuelto a las personas responsables del PD con el fin de incorporar las mejoras detectadas en la revisión.

## **7.3. Aprobación de autoinformes por el CAED**

Los autoinformes de renovación de la acreditación de los Programas de Doctorado deben ser aprobados por el CAED, según viene establecido en el Sistema de Garantía de Calidad de los PD de la UGR.

## **7.4. Presentación solicitud de renovación de la acreditación**

La Agencia con unos meses de antelación a la fecha de solicitud, comunicará a las universidades el procedimiento administrativo para presentar las solicitudes. Este procedimiento será llevado a cabo por la Unidad de Calidad.

### **7.5. Evaluación de ACCUA.**

La Comisión Evaluadora nombrada por ACCUA, revisará la documentación presentada por el PD. En su caso, la comisión podrá requerir documentación adicional al PD.

### **7.6. Comunicación, preparación y desarrollo de las visitas**

La Agencia comunicará a la UGR la fecha prevista para el desarrollo de la visita.

Esta visita de la comisión evaluadora consiste en entrevistas con los distintos grupos de interés donde intentaran aclarar las dudas que tenga respecto a la documentación facilitada en la solicitud.

Por parte del programa de doctorado, se facilitará a la comisión evaluadora el listado de los distintos participantes de las audiencias.

### **7.7. Elaboración del informe provisional**

Finalizada la visita, la comisión de coordinadores elaborará un borrador de informe provisional que será aprobado en la comisión de emisión de informes. El informe provisional será notificado a la universidad, que dispondrá de un plazo de 20 días hábiles para aportar las alegaciones que estimen oportunas.

### **7.8. Comunicación informe definitivo**

El informe definitivo, que podrá ser favorable o desfavorable (según el sistema de valoración indicado en el apartado 6 de este documento), será remitido a la universidad solicitante, al Consejo de Universidades, al Ministerio de Universidades y a la Comunidad Autónoma o Comunidades Autónomas correspondientes.

## **ANEXO 1- Sistema de rúbricas de los criterios del autoinforme de renovación de la acreditación**

**CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Dimensión	Calificación	Valoración
1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.	<b>Se supera excelentemente</b>	Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. El título cuenta con procedimientos adicionales para su difusión. (Redes sociales, traducción de la web a otros idiomas...).
	<b>Se alcanza</b>	El título publica información completa y actualizada del programa, sin que se detecten deficiencias.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Se detectan deficiencias en la publicación de la información del título, pero no se trata de incumplimientos graves de acuerdo a lo que consta en la memoria.
	<b>No se alcanza</b>	La información que consta publicada no coincide en gran parte con la que se encuentra recogida en la memoria, o no está actualizada.
1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés.	<b>Se supera excelentemente</b>	La institución pública información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los colectivos de la titulación de los cinco últimos años.
	<b>Se alcanza</b>	El título publica información suficiente del resultado de la satisfacción y de transparencia del título (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Se detectan deficiencias en la publicación de los resultados de la satisfacción y de transparencia del título.
	<b>No se alcanza</b>	No se publican resultados de la satisfacción de los colectivos de interés ni relativos a la transparencia del título
1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.	<b>Se supera excelentemente</b>	La institución pública y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.
	<b>Se alcanza</b>	En el título se accede fácilmente al SIGC, a la normativa académica, a la información oficial del título, así como a las acciones de mejora.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Se detectan deficiencias en el acceso al SIGC, a la normativa académica, a la información oficial del título, así como a las acciones de mejora.
	<b>No se alcanza</b>	No se da acceso a alguno o algunos de los siguientes ítems: al SIGC, a la normativa académica, a la información oficial del título, así como a las acciones de mejora.
1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.	<b>Se supera excelentemente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El PDI y el estudiantado muestran un nivel de satisfacción elevado (>4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El PDI y el estudiantado muestran un nivel de satisfacción medio (3-4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El PDI y el estudiantado muestran un nivel de satisfacción medio-bajo (2-<3) <sup>2</sup>
	<b>No se alcanza</b>	El PDI y el estudiantado muestran un nivel de satisfacción bajo (1-<2) <sup>2</sup> . Los resultados no son analizados por los responsables.

**CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:** El título posee un sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

Dimensión	Calificación	Valoración
2.1. Responsables del SGC y Política de aseguramiento de la calidad.	<b>Se supera excelentemente</b>	El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la Calidad, así como los responsables del SIGC. Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC.
	<b>Se alcanza</b>	El título cuenta con responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Se detectan deficiencias en los procedimientos de designación de responsables del SIGC o en la política de aseguramiento de la calidad.
	<b>No se alcanza</b>	El SIGC no cuenta con un procedimiento de designación de responsables o/ni con política de aseguramiento de la calidad.
2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.	<b>Se supera excelentemente</b>	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés.
	<b>Se alcanza</b>	El título cuenta con un SIGC que permite la revisión y mejora del título.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Se detectan deficiencias en los procedimientos de revisión y mejora del título con que cuenta el SIGC.
	<b>No se alcanza</b>	El SIGC no cuenta con un procedimiento de diseño, revisión o mejora del título.
2.3 EL SGC garantiza la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.	<b>Se supera excelentemente</b>	El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de satisfacción de los grupos de interés.
	<b>Se alcanza</b>	El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Se detectan deficiencias en los procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.
	<b>No se alcanza</b>	No se cuentan con procedimientos para la recogida de la información, así como para lo relativo a los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.
2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se deben especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.	<b>Se supera excelentemente</b>	El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la elaboración y revisión del plan de mejora del título. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora como resultado de la revisión del título, no circunscribiéndose a una mera reproducción de las recomendaciones proveniente de los informes institucionales. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.
	<b>Se alcanza</b>	El título cuenta con procedimientos que sirvan para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Se detectan deficiencias en los procedimientos que sirvan para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora.
	<b>No se alcanza</b>	No se cuentan con procedimientos que sirvan para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora.

**CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO:** El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios verificada y en su caso, en modificaciones posteriores.

Dimensión	Calificación	Valoración
3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.	<b>Se supera excelentemente</b>	El diseño del título se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente eventuales modificaciones. Se presentan evidencias sobre la revisión del título y se establecen propuestas de mejora, teniendo en cuenta los grupos de interés.
	<b>Se alcanza</b>	El diseño del título se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente eventuales modificaciones.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El diseño del título se corresponde con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas eventuales modificaciones, pero existiendo todavía ciertas disfunciones en su puesta en práctica.
	<b>No se alcanza</b>	El diseño del título no se corresponde con la Memoria verificada, o no han sido implementadas en absoluto eventuales modificaciones.
3.2 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.	<b>Se supera excelentemente</b>	El número de estudiantes de nuevo ingreso y su perfil se corresponde plenamente con lo establecido en la Memoria verificada tanto en la modalidad a tiempo completo como a tiempo parcial. Equilibrada distribución del estudiantado entre las diferentes líneas de investigación.
	<b>Se alcanza</b>	El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada. El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso se corresponde sustancialmente con lo establecido en la Memoria verificada. Equilibrada distribución del estudiantado entre las diferentes líneas de investigación.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El número de estudiantes de nuevo ingreso no se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada en todos los cursos de referencia, pero se ajusta a los recursos disponibles y no provoca graves distorsiones en el proceso formativo. El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso se corresponde sustancialmente con lo establecido en la Memoria verificada.
	<b>No se alcanza</b>	El número de estudiantes de nuevo ingreso no se ajusta a lo establecido en la Memoria verificada en todos los cursos de referencia y no se ajusta a los recursos disponibles provocando graves distorsiones en el proceso formativo. Y/O El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso no se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada.
3.3 El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados.	<b>Se supera excelentemente</b>	Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta. En caso de existencia de complementos formativos éstos son adecuados teniendo en cuenta el perfil de ingreso y se ajustan a los objetivos perseguidos.
	<b>Se alcanza</b>	Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Si bien los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación se considera que no se aplican de manera plenamente correcta en la totalidad de los casos. Y/O En caso de existencia de complementos formativos éstos no resultan siempre adecuados teniendo en cuenta el perfil de ingreso
	<b>No se alcanza</b>	Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión no son adecuados a la tipología de la titulación y/o no se aplican de manera correcta. Y/O En caso de existencia de complementos formativos éstos no son adecuados teniendo en cuenta el perfil de ingreso y no se ajustan a los objetivos perseguidos.

3.4 El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas.	<b>Se supera excelentemente</b>	Óptima adecuación del procedimiento de asignación del tutor y director de tesis. Idoneidad de los procedimientos para el control del documento de actividades de los doctorandos y para la aprobación de la lectura de tesis. Correspondencia actividades formativas con la previstas en la memoria verificada garantizando el ajuste de las referidas actividades al nivel MECES 4. Excelente control de las actividades formativas.
	<b>Se alcanza</b>	Adecuación sustancial del procedimiento de asignación del tutor y director de tesis. Existencia de procedimientos adecuados para el control del documento de actividades de los doctorandos y para la aprobación de la lectura de tesis. Correspondencia actividades formativas con la previstas en la memoria verificada garantizando el ajuste de las referidas actividades al nivel MECES 4.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Existen ciertas distorsiones en la aplicación práctica de los procedimientos de asignación del tutor y director de tesis. Se observan ciertas disfunciones en los procedimientos para el control del documento de actividades de los doctorandos y para la aprobación de la lectura de tesis. Correspondencia actividades formativas con la previstas en la memoria verificada garantizando el ajuste de las referidas actividades al nivel MECES 4.
	<b>No se alcanza</b>	Inexistencia de procedimientos adecuados de asignación de tutor y director de tesis. Y/O Inexistencia de procedimientos adecuados para el control del documento de actividades de los doctorandos y para la aprobación de la lectura de tesis. Y/O No correspondencia de las actividades formativas con las previstas en la memoria verificada y/o desajuste de las referidas actividades al nivel MECES 4.

<b>CRITERIO 4. PROFESORADO.</b> El personal académico es suficiente y su grado de dedicación, experiencia y cualificación es adecuado al programa de doctorado según el ámbito científico y el número de estudiantes.		
<b>Dimensión</b>	<b>Calificación</b>	<b>Valoración</b>
4.1. El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora.	<b>Se supera excelentemente</b>	Más del 90% del personal académico tiene un sexenio vivo o en ausencia de esta valoración tiene un número de publicaciones que cumple con los requisitos CNEAI. El personal académico participante en el programa tiene una experiencia contrastada en la dirección de tesis doctorales en los últimos cinco años. Se cuenta con la participación de personal extranjero en el programa.
	<b>Se alcanza</b>	El 60% del personal académico tiene un sexenio vivo o en ausencia de esta valoración tiene un número de publicaciones que cumple con los requisitos CNEAI. El personal académico participante en el programa tiene una experiencia contrastada en la dirección de tesis doctorales en los últimos cinco años. Se cuenta con la participación de personal extranjero en el programa.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El 60% del personal académico tiene un sexenio vivo o en ausencia de esta valoración tiene un número de publicaciones que cumple con los requisitos CNEAI. El personal académico participante en el programa tiene una experiencia contrastada en la dirección de tesis doctorales en los últimos cinco años.
	<b>No se alcanza</b>	Menos del 60% del personal académico tiene un sexenio vivo o en ausencia de esta valoración tiene un número de publicaciones que no cumple con los requisitos CNEAI. 0. El personal académico participante en el programa carece de experiencia contrastada en la dirección de tesis doctorales en un periodo de cinco años.
4.2. Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.	<b>Se supera excelentemente</b>	Cada línea de investigación cuenta con más de un proyecto vivo financiado en convocatorias competitivas y el IP es personal académico del programa y al menos uno de los proyectos es internacional.
	<b>Se alcanza</b>	Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto vivo financiado en convocatorias competitivas y el IP es personal académico del programa.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	No todas las líneas de investigación cuentan con al menos un proyecto vivo financiado en convocatorias competitivas siendo el IP personal académico del programa. Sin embargo, todas las líneas han tenido un proyecto competitivo en los últimos 6 años cuyo IP es personal académico del programa en todas ellas.
	<b>No se alcanza</b>	No todas las líneas de investigación cuentan con al menos un proyecto vivo financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años.
4.3. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiante, en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado	<b>Se supera excelentemente</b>	Existe una relación adecuada entre el número profesorado implicado y el alumnado matriculado en cada línea de investigación. La distribución de la dirección de tesis es equitativa entre el profesorado
	<b>Se alcanza</b>	Existe una relación adecuada entre el número de profesorado implicado y el alumnado matriculado en cada línea de investigación.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	No existe una relación adecuada entre el número de profesorado implicado y el alumnado matriculado en todas las líneas de investigación.
	<b>No se alcanza</b>	No existe una relación adecuada entre el número de profesorado implicado y el alumnado matriculado.

4.4 La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.	<b>Se supera excelentemente</b>	Se reconoce la labor de tutela y dirección de tesis doctorales tal y como se indica en el documento de referencia de la universidad y en su caso se aportan acciones de mejora para el profesorado. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado sobre labor de tutela y dirección de tesis doctorales. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza</b>	Se reconoce la labor de tutela y dirección de tesis doctorales tal y como se indica en el documento de referencia de la universidad. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado sobre labor de tutela y dirección de tesis doctorales. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Se reconoce la labor de tutela y dirección de tesis doctorales tal y como se indica en el documento de referencia de la universidad, pero no en la totalidad de los cursos académicos sometidos a renovación de la acreditación. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado sobre labor de tutela y dirección de tesis doctorales. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio bajo (2-<3) <sup>2</sup> .
	<b>No se alcanza</b>	La universidad no reconoce la labor de tutela y dirección de tesis doctoral. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción bajo (1-<2) <sup>2</sup> . Los resultados no son analizados por los responsables.
4.5 El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos, tribunales de tesis y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.	<b>Se supera excelentemente</b>	En todos los cursos académicos se ha contado con la participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos, tribunales de tesis y actividades formativas.
	<b>Se alcanza</b>	No en todos los cursos, pero al menos en los cuatro últimos se ha contado con la participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento o informes previos o tribunales de tesis o actividades formativas
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Se ha contado con participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento o informes previos o tribunales de tesis o actividades formativas, aunque en menos de dos cursos del total a acreditar.
	<b>No se alcanza</b>	No ha habido participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento o informes previos o tribunales de tesis o actividades formativas
4.6 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado.	<b>Se supera excelentemente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa de doctorado. El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables
	<b>Se alcanza</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa de doctorado. El profesorado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa de doctorado. El profesorado muestra un nivel de satisfacción medio bajo (2-<3) <sup>2</sup> .
	<b>No se alcanza</b>	El profesorado muestra un nivel de satisfacción bajo (1-<2) <sup>2</sup> . Los resultados no son analizados por los responsables

**CRITERIO 5 RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA.** Los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del programa son adecuados, en función de sus características, ámbito científico y número de estudiantes.

Dimensión	Calificación	Valoración
5.1 El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando.	<b>Se supera excelentemente</b>	El programa cuenta con las infraestructuras y los recursos (económicos y materiales) adecuados. El programa cuenta con los medios y/o procedimientos adecuados para ofrecer los complementos formativos necesarios. El título dispone de la información la analiza y constata su alto nivel.
	<b>Se alcanza</b>	El programa cuenta con las infraestructuras y los recursos (económicos y materiales) adecuados. El programa cuenta con los medios y/o procedimientos adecuados para ofrecer los complementos formativos necesarios. El título dispone de la información la analiza y establece acciones de mejora.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Las infraestructuras y recursos disponibles presentan deficiencias de cierto calado que dificultan el adecuado desarrollo de las actividades de investigación y/o de la oferta formativa.
	<b>No se alcanza</b>	Las infraestructuras y recursos disponibles presentan deficiencias que impiden el adecuado desarrollo de las actividades de investigación y/o de la oferta formativa.
El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles	<b>Se supera excelentemente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio-bajo (2-<3) <sup>2</sup>
	<b>No se alcanza</b>	El estudiantado muestra un nivel de satisfacción bajo (1-<2) <sup>2</sup> Los resultados no son analizados por los responsables.
El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles	<b>Se supera excelentemente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles. El PDI muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles. El PDI muestra un nivel de satisfacción medio (3-4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles. El PDI muestra un nivel de satisfacción medio-bajo (2-<3) <sup>2</sup>
	<b>No se alcanza</b>	El PDI muestran un nivel de satisfacción medio-bajo (1-<2) <sup>2</sup> . Los resultados no son analizados por los responsables.
5.2. Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de	<b>Se supera excelentemente</b>	Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades. El título dispone de la información la analiza y constata su alto nivel.
	<b>Se alcanza</b>	Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades. El título dispone de la información la analiza y propone acciones de mejora.

formación de los estudiantes como investigadores.	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado presentan deficiencias que dificultan la adecuada respuesta a las necesidades.
	<b>No se alcanza</b>	Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado presentan deficiencias que impiden la adecuada respuesta a las necesidades.
El personal de apoyo está satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado.	<b>Se supera excelentemente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. El personal de apoyo muestran un nivel de satisfacción elevado ( $>4$ ) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción medio (3-4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción medio-bajo (2- $<3$ ) <sup>2</sup>
	<b>No se alcanza</b>	El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción bajo (1- $<2$ ) <sup>2</sup> Los resultados no son analizados por los responsables.
5.3. En su caso, se valorará la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.	<b>Se supera excelentemente</b>	El programa cuenta con una oferta de movilidad adecuada y suficiente. El título dispone de la información la analiza y constata su alto nivel.
	<b>Se alcanza</b>	El programa cuenta con una oferta de movilidad adecuada y suficiente. El título dispone de la información la analiza y propone acciones de mejora.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El programa cuenta con una oferta de movilidad escasa o de poca utilidad, que no supone una mejora significativa para el estudiantado.
	<b>No se alcanza</b>	El programa cuenta con una oferta de movilidad inadecuada y/o insuficiente.
El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad	<b>Se supera excelentemente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado ( $>4$ ) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio-bajo (2- $<3$ ) <sup>2</sup> .
	<b>No se alcanza</b>	El estudiantado muestra un nivel de satisfacción bajo (1- $<2$ ) <sup>2</sup> . Los resultados no son analizados por los responsables.
El profesorado está satisfecho con los programas de movilidad	<b>Se supera excelentemente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad. El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado ( $>4$ ) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad. El profesorado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad. El profesorado muestra un nivel de satisfacción medio-bajo (2-<3) <sup>2</sup> .
	<b>No se alcanza</b>	El profesorado muestra un nivel de satisfacción bajo (1-<2) <sup>2</sup> . Los resultados no son analizados por los responsables.
5.4. En el caso del doctorado industrial, se valorarán las infraestructuras y los medios disponibles en la empresa o Administración en la que se desarrolle el proyecto de investigación.	<b>Se supera excelentemente</b>	El programa cuenta con una oferta adecuada de destinos y cuenta con codirectores apropiados para el desarrollo del doctorado industrial. El programa dispone de la información la analiza y constata su alto nivel.
	<b>Se alcanza</b>	El programa cuenta con una oferta adecuada de destinos y cuenta con codirectores apropiados para el desarrollo del doctorado industrial. El programa dispone de la información la analiza y propone acciones de mejora.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	La oferta de destinos y/o la cualificación de los codirectores dificulta el desarrollo del programa.
	<b>No se alcanza</b>	La oferta de destinos y/o la cualificación de los codirectores impide el desarrollo del programa.

**CRITERIO 6. RESULTADO DEL PROGRAMA FORMATIVO.** Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el programa, coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

<b>Dimensión</b>	<b>Calificación</b>	<b>Valoración</b>
6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel 4 de MECES.	<b>Se supera excelentemente</b>	Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES. Los indicadores de rendimiento académico del programa de doctorado y su evolución temporal presentan valores excepcionales teniendo en cuenta la tipología del programa de doctorado. El grado de internacionalización del programa de doctorado resulta excepcional teniendo en cuenta la tipología del mismo.
	<b>Se alcanza</b>	Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES. Los indicadores de rendimiento académico del programa de doctorado y su evolución temporal presentan valores adecuados a la tipología del programa de doctorado.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES. Los indicadores de rendimiento académico del programa de doctorado o su evolución temporal presentan valores inadecuados a la tipología del programa de doctorado en alguno de los cursos de referencia.
	<b>No se alcanza</b>	Los resultados de aprendizaje alcanzados no son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y/o no se corresponden con el nivel 4 de MECES. Y/O Los indicadores de rendimiento académico del programa de doctorado y su evolución temporal presentan valores inadecuados a la tipología del programa de doctorado de manera constante.
6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido	<b>Se supera excelentemente</b>	El número (tomando en consideración la evolución temporal) y la calidad científica de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado resultan extraordinarias en atención a la tipología del programa de doctorado. Se analiza la duración de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa y el dato merece una valoración positiva. Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado resultan extraordinarias en número y calidad en atención a la tipología del programa de doctorado.
	<b>Se alcanza</b>	El número (tomando en consideración la evolución temporal), la calidad científica y la duración de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado resultan adecuados a la tipología del programa de doctorado. Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado resultan adecuadas en número y calidad a la tipología del programa de doctorado.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El número (tomando en consideración la evolución temporal), la calidad científica y la duración de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado resultan susceptibles de mejora en atención a la tipología del programa de doctorado. Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado resultan susceptibles de mejora en número y calidad en atención a la tipología del programa de doctorado.
	<b>No se alcanza</b>	El número (tomando en consideración la evolución temporal), la calidad científica y la duración de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado resultan manifiestamente inadecuados a la tipología del programa de doctorado. Y/O Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado resultan manifiestamente inadecuadas en número y calidad a la tipología del programa de doctorado.

6.3. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa.	<b>Se supera excelentemente</b>	Correspondencia actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación con los previstos en la memoria verificada. Pleno ajuste de las actividades formativas al nivel MECES 4 resultando totalmente coherentes con la consecución de los objetivos formativos del programa de doctorado.
	<b>Se alcanza</b>	Correspondencia actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación con los previstos en la memoria verificada. Pleno ajuste de las actividades formativas al nivel MECES 4.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Existen discrepancias de menor calado entre las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación efectivamente implementados y los previstos en la memoria verificada.
	<b>No se alcanza</b>	No existe correspondencia entre las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación con los previstos en la memoria verificada. Y/O Falta de ajuste de las actividades formativas al nivel MECES 4.
6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo.	<b>Se supera excelentemente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del doctorando con el programa formativo. El doctorando muestra un nivel de satisfacción elevados (>4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del doctorando con el programa formativo. El doctorando muestra un nivel de satisfacción medio (3-4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del doctorando con el programa formativo. El doctorando muestra un nivel de satisfacción medio-bajo (2-<3) <sup>2</sup> .
	<b>No se alcanza</b>	El doctorando muestra un nivel de satisfacción bajo (1-<2) <sup>2</sup> . Los resultados no son analizados por los responsables

**CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD.** Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Dimensión	Calificación	Valoración
7.1 El programa dispone de servicios de orientación académica (becas, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.	<b>Se supera excelentemente</b>	Los servicios de orientación académica y profesional son adecuados y dan respuesta adecuada a las necesidades específicas del estudiantado de doctorado. El programa dispone de la información la analiza y constata su alto nivel.
	<b>Se alcanza</b>	Los servicios de orientación académica y profesional son adecuados, aunque de debe mejorarse su orientación hacia las características específicas del estudiantado de doctorado. El programa dispone de la información la analiza y propone acciones de mejora.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Los servicios de orientación académica y profesional cubren algunos aspectos, pero no dan respuesta a las peculiaridades de los estudiantes de doctorado.
	<b>No se alcanza</b>	Los servicios de orientación académica y profesional no son adecuados para las peculiaridades de los estudiantes de doctorado.
El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.	<b>Se supera excelentemente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación académica y profesional. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación académica y profesional. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación académica y profesional. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio-bajo (2-<3) <sup>2</sup> .
	<b>No se alcanza</b>	El estudiantado muestra un nivel de satisfacción bajo (1-<2) <sup>2</sup> . Los resultados no son analizados por los responsables.
7.2 Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.	<b>Se supera excelentemente</b>	El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad. El título analiza los resultados y constata su nivel de excelencia.
	<b>Se alcanza</b>	El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad. El título analiza los resultados y en su caso establece acciones de mejora.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El título dispone de indicadores de empleabilidad.
	<b>No se alcanza</b>	El título no dispone de indicadores de empleabilidad.
7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	<b>Se supera excelentemente</b>	Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.
	<b>Se alcanza</b>	Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. NO existe un protocolo que garantice la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Se revisan los perfiles de egreso, pero de forma inadecuada, por lo que no se garantiza que mantengan su interés y que estén actualizados. NO existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso o no se cumple lo establecido en dicho protocolo.
	<b>No se alcanza</b>	No se revisan los perfiles de egreso.

7.4. Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.	<b>Se supera excelentemente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Los empleadores muestran un nivel de satisfacción elevado (>4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
	<b>Se alcanza</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Los empleadores muestran un nivel de satisfacción medio (3-4) <sup>2</sup> . Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Los empleadores muestran un nivel de satisfacción medio-bajo (2-<3) <sup>2</sup> .
	<b>No se alcanza</b>	Los empleadores muestran un nivel de satisfacción bajo (1-<2) <sup>2</sup> . Los resultados no son analizados por los responsables
7.5 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.	<b>Se supera excelentemente</b>	Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo. Se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título. Existe un protocolo que garantiza el análisis periódico de la sostenibilidad del título.
	<b>Se alcanza</b>	Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo. Sin embargo, no se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título y/o no existe un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.
	<b>Se alcanza parcialmente</b>	Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, pero NO se tienen en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo.
	<b>No se alcanza</b>	NO se analiza la sostenibilidad del título.